



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Huete, siendo las dieciocho horas y trece minutos del diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- D. JOSÉ IGNACIO RUIZ AGUDO (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

No asiste y excusa su ausencia:

- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de Dña. Raquel Priego se pone de manifiesto que no han recibido el acta de la sesión anterior.

Se vota y se aprueba por unanimidad dejar el punto sobre la mesa y proceder a la aprobación del acta de la sesión de cinco de julio y la presente en la próxima sesión ordinaria.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2018.

D. Fernando Romero expone que el presente punto del orden del día tiene por objeto la aprobación del expediente de modificación de créditos 7/2018, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.

Tal y como consta en el expediente, esta modificación viene justificada por el hecho de que la ejecución del presupuesto del ejercicio ha puesto de manifiesto que



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

existen determinadas aplicaciones presupuestarias que requieren de un incremento de los créditos inicialmente previstos. Así, las aplicaciones cuyos créditos se incrementan son las relativas a los intereses por operaciones de préstamo, en este caso por escasos céntimos para coincidir con los cuadros de amortización actualizados, aplicaciones de gasto corriente y en materia de personal.

La financiación de esta modificación viene dada por la baja de la aplicación 920.609, prevista para la amortización de la instalación de iluminación LED, una vez que dicha operación ya ha finalizado.

Una vez aprobada la modificación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de quince días hábiles.

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
011	3100001	Deuda pública. Intereses préstamo BBVA	0,80 €
011	3100006	Deuda pública. Intereses préstamo FFPP	0,01 €
151	2219902	Urbanismo. Otros suministros	3.600 €
151	227	Urbanismo. Trabajos de empresas	4.000 €
161	227	Abastecimiento de aguas. Trabajos de empresas	3.000 €
320	130	Administración de Educación. Personal laboral fijo	2.000 €
320	131	Administración de Educación. Personal laboral temporal	2.000 €
330	610	Administración de Cultura. Inversiones	5.000 €
342	227	Instalaciones deportivas. Trabajos de empresas	1.000 €
		TOTAL	20.600,81 €

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Bajas anulaciones
Progr.	Económica		
920	609	Administración General. Otras inversiones	20.600,81 €
		TOTAL INGRESOS	20.600,81 €



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Dña. Raquel Priego manifiesta que por parte de su grupo no tienen nada que decir, pues el punto se refiere a la materia contable que es gestionada por el equipo de gobierno.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y se abstienen los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2018, modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
011	3100001	Deuda pública. Intereses préstamo BBVA	0,80 €
011	3100006	Deuda pública. Intereses préstamo FFPP	0,01 €
151	2219902	Urbanismo. Otros suministros	3.600 €
151	227	Urbanismo. Trabajos de empresas	4.000 €
161	227	Abastecimiento de aguas. Trabajos de empresas	3.000 €
320	130	Administración de Educación. Personal laboral fijo	2.000 €
320	131	Administración de Educación. Personal laboral temporal	2.000 €
330	610	Administración de Cultura. Inversiones	5.000 €
342	227	Instalaciones deportivas. Trabajos de empresas	1.000 €
		TOTAL	20.600,81 €

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

	a		
920	609	Administración General. Otras inversiones	20.600,81 €
		TOTAL INGRESOS	20.600,81 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CAMBIO DE FORMA DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde expone que la situación actual del servicio de basuras nos hace plantearnos nuevas soluciones para consolidar dicho servicio, mejorarlo y prestar un servicio de calidad y con más seguridad al ciudadano. La situación actual que debemos abordar con determinación, es la antigüedad del camión, y la situación del personal.

El camión de la basura tiene una antigüedad de casi 13 años, destacando que en el último año ha dado bastantes problemas con diferentes averías que han sido costosas (más de 10.000 euros), y por otro lado hace dos meses fue jubilado de manera definitiva el trabajador que ocupaba la plaza de personal laboral con la categoría de conductor por lo que actualmente no contamos en plantilla con operario fijo y tenemos que funcionar con contratos temporales y con bolsas de trabajo.

Afirma que todo esto hace que el ayuntamiento tenga problemas puntuales que con toda seguridad van a ir a más. Por ello, para garantizar la prestación del servicio de basuras de manera normal a los vecinos, después de una reflexión bastante profunda y meditada, pensamos que si cambiamos la forma de gestión, externalizando el servicio de las basuras, puede ser la mejor manera de asegurarnos en el futuro poder prestar este servicio sin sorpresas, sin problemas puntuales, garantizando un funcionamiento regular y de más calidad, en definitiva, de la mejor manera, para una mejor calidad de vida de los vecinos.

Concluye D. Fernando Romero su intervención haciendo alusión a los cálculos que se han utilizado, teniendo en cuenta los gastos de personal, de mantenimiento del camión y contenedores, de limpieza de contenedores, seguro del vehículo, gasóleo y vestuario laboral.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Dña. Raquel Priego pregunta por la vigencia de la actual bolsa de trabajo del servicio de recogida de residuos, a lo que D. Fernando Romero contesta que la bolsa tiene vigencia hasta que se agote.

La Sra. portavoz del grupo PSOE recuerda que, en la última subida de la tasa del servicio de recogida de residuos, ya se tuvieron en cuenta los diferentes gastos a la hora de hacer el cálculo.

El Sr. Alcalde contesta que se ha hecho un nuevo estudio, y que, con los datos actualizados para la licitación del servicio, éste no genera beneficios para el Ayuntamiento, pues a los gastos citados hay que añadir el tratamiento de los residuos en la planta de Carrascosa del Campo.

Dña. Raquel Fernández afirma que no pueden pronunciarse en ningún sentido ya que no disponen de ningún tipo de información sobre asunto, únicamente los datos que ha mencionado el alcalde en la exposición del punto, y resalta el hecho de que la documentación esté pendiente de finalizar.

Se propone dejar el punto sobre la mesa al no constar en el expediente los documentos de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas en su versión definitiva, emplazándose a su aprobación en una sesión extraordinaria a celebrar los próximos días.

Se procede a la votación y se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

Tal y como se ha acordado en el punto anterior, y al versar este punto sobre el mismo asunto, se propone dejar el punto sobre la mesa a la espera de contar con la documentación definitiva.

Se procede a la votación y se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA FUNDACIÓN HUETE FUTURO PARA LA ADQUISICIÓN DE PARCELA URBANA.

D. Francisco J. Doménech Martínez expone que la Fundación Huete Futuro tiene previsto adquirir la parcela anexa al Convento de los Jesuitas. Los trámites ya están avanzados, aunque no concluidos pues en la actualidad todavía no han escriturado, aunque sí han firmado con la familia propietaria un contrato privado.



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

Como ya conocen, existe un proyecto solicitado por parte de la Diputación, en representación del Ayuntamiento, a la convocatoria de expresiones de especial interés, convocada por la Junta de Comunidades, donde se proyecta una futura hospedería en el convento. El único pequeño inconveniente que nos han mostrado los operadores y empresas que han visitado el edificio en los últimos 11 años ha sido la posible falta de espacio para hacer viable el negocio, refiriéndose siempre a una zona que pudiera tener mayor capacidad para comidas y cenas y por qué no, tener más habitaciones o servicio de aparcamiento. Debido a esta petición, la Fundación se puso manos a la obra para poder adquirir el solar anexo para poder incorporarlo en un futuro si fuera necesario a la hospedería, De todos estos trámites ha sido conocedor el Ayuntamiento, encabezado por su alcalde, pues el consistorio cuando comenzaron las negociaciones no tenía capacidad para poder adquirir el solar.

Es por eso que para tranquilidad de todas las partes se lleva este convenio al pleno, donde se pone de manifiesto la voluntad del Ayuntamiento de adquirir el solar a la Fundación Huelva Futuro una vez se terminen los trámites. Se trata de plasmar por escrito el acuerdo verbal que ya se había alcanzado. Desde el equipo de gobierno creemos que la compra de este terreno le va a dar una mayor viabilidad a la hospedería, y el uso al cual se destine dependerá del plan de negocio del futuro concesionario.

D. Juan José Muñoz pregunta con qué interés se ha comprado el solar por parte de la Fundación Huelva Futuro.

D. Francisco J. Doménech contesta que en el primer proyecto que se barajó ya se contemplaba la posibilidad de usar ese terreno, y que en este caso la Fundación Huelva Futuro actúa como intermediario para que el Ayuntamiento adquiera el solar, siempre que previamente se haya inscrito en el Registro de la Propiedad.

D. Juan José Muñoz pregunta qué ocurriría si finalmente no sale adelante el proyecto de la futura hospedería.

D. Fernando Romero contesta que hay que ser optimista, y que el solar le da un valor añadido al edificio.

D. José Ignacio Ruiz procede a la lectura del texto del convenio.

Dña. Raquel Priego entiende que cuando llegue el momento de adquirir el solar, los concejales que en ese momento estén en la Corporación seguramente vean con buenos ojos dicha adquisición, por lo que no ven necesario firmar este convenio actualmente.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y se abstienen los tres concejales presentes del grupo PSOE.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar el convenio con la Fundación Huete Futuro para la futura adquisición de la parcela urbana situada en Avenida de Cuenca nº1, y que queda como sigue:

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUETE Y LA FUNDACIÓN HUETE FUTURO POR EL QUE SE ADQUIERE EL COMPROMISO DE ADQUISICIÓN DE PARCELA URBANA.

En Huete, a __ de septiembre de 2018.

REUNIDOS:

De una parte, Don Fernando Romero González, titular del DNI 04595373L, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huete (Cuenca), con CIF P-1611700D, en nombre y representación del mismo, habilitado para la firma del presente documento por el Pleno de la Corporación según acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha __ de septiembre de 2018,

Y de la otra, Doña Ana Rubio Minguito, con DNI 4571710T, en representación de la Fundación Huete Futuro, con CIF G-16273617 y con domicilio a efectos de comunicaciones en Plaza de la Merced nº1 de Huete.

Ambas partes se consideran con capacidad legal suficiente para otorgar el presente Convenio, que contiene las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. *El Ayuntamiento de Huete tiene como uno de sus objetivos primordiales en el ámbito de sus competencias la potenciación y dinamización de los recursos turísticos del municipio y que constituyen uno de los ejes sobre los que se asienta la economía local.*

SEGUNDA. *La Fundación Huete Futuro contempla entre los fines recogidos en sus Estatutos, entre otros, "Promover e impulsar la Cuidad de Huete como destino Turístico Cultural, de Actos Culturales de Relieve, de Congresos y Convenciones, de Reuniones de Empresas, etc." y también "El desarrollo de la economía local y la creación de empleo en el ámbito de los servicios culturales, turísticos y de restauración del patrimonio". Asimismo, en sus Planes de Actuación anual de los ejercicios 2017 y 2018, contempló la "Compra de solar colindante al Colegio/Convento de los Jesuitas" en la Avenida de Cuenca nº1.*



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

TERCERA. *La Fundación Huete Futuro se encuentra tramitando, a la fecha del presente, la adquisición de la parcela urbana situada en Avenida de Cuenca nº1, con referencia catastral 6645011WK2464N0001GR, de Huete, estando previsto que en próximas fechas el citado inmueble pase a formar parte del patrimonio fundacional. La adquisición de esta finca tiene como único fin su incorporación al conocido como Colegio/Convento de los Jesuitas, dada su localización anexa a este inmueble, lo que contribuirá a potenciar sus posibilidades de uso y disfrute.*

CUARTA. *El Ayuntamiento de Huete, como propietario del Colegio/Convento de los Jesuitas, se compromete a través de la firma del presente documento a iniciar la tramitación oportuna para la adquisición de la parcela urbana adquirida por la Fundación Huete Futuro, una vez se haya formalizado en escritura pública la transmisión de la propiedad en favor de ésta y así se haya hecho constar en el Registro de la Propiedad.*

QUINTA. *El Ayuntamiento de Huete abonará a la Fundación Huete Futuro, una vez resuelto el expediente administrativo incoado al efecto, el importe que se corresponda con el precio pagado por la Fundación Huete Futuro a los vendedores del inmueble más los gastos inherentes a la compraventa, Notaría, Registro, etc. en cinco plazos, si el primer pago se efectuara en el ejercicio 2019, o cuatro plazos si el primer pago tiene lugar en un ejercicio posterior, entendiéndose cada plazo como un ejercicio presupuestario y que será abonado cada plazo en el primer trimestre de cada año natural, iniciándose el pago en el ejercicio presupuestario 2019 en cualquier fecha una vez que se pueda elevar a público la escritura de compraventa y no haya podido hacerse esta dentro del primer trimestre del ejercicio.*

SEXTA. *En el supuesto que durante uno de los ejercicios presupuestarios no se proceda al correspondiente pago de la cuota establecida dentro del plazo previsto, quedará resuelta la compraventa, quedando en poder de la Fundación Huete Futuro el importe correspondiente a los pagos realizados hasta esa fecha por el ayuntamiento como indemnización por daños y perjuicios.*

SÉPTIMA. *Se recoge como Anexo al presente Convenio el borrador del acuerdo plenario que, en su caso, pondría fin al expediente administrativo de adquisición de la parcela urbana.*

Y en conformidad de lo estipulado en las cláusulas previas, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL AYUNTAMIENTO, POR LA FUNDACIÓN HUETE FUTURO,

Fdo.: Fernando Romero González.

Fdo.: Ana Rubio Minguito.



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Huelva)

ANEXO: BORRADOR DE ACUERDO PLENARIO DE ADQUISICIÓN.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Séptima del Convenio, se incorpora como Anexo al mismo el borrador del acuerdo plenario que se adopte, en su caso, resolviendo la adquisición de la parcela urbana situada en la Avenida de Huelva nº1, con referencia catastral 6645011WK2464N0001GR, de Huelva:

PRIMERO. Adquirir la parcela urbana situada en Avenida de Huelva nº1 de Huelva, con referencia catastral 6645011WK2464N0001GR, a la Fundación Huelva Futuro por un importe de 46.600'00 euros, mediante la modalidad de adquisición directa, dada la idoneidad del bien.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar a la Fundación Huelva Futuro, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en _____ el día ____ de _____ de 2018 a las _____ horas.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Elevar el contrato a escritura pública, de conformidad con el artículo 113.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 1280 del Código Civil, y proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

SÉPTIMO. Anotar la adquisición en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la escritura pública.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN DSE SOLICITUD Y TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES PARA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS POPULARES Y TAURINOS ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN EL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa que se trata de un punto que, como viene siendo habitual en estas fechas, se incluye con el fin que la empresa encargada de la gestión de los festejos taurinos pueda agilizar las autorizaciones y permisos necesarios para la celebración de los festejos de las fiestas de la Merced.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

Delegar la solicitud y tramitación de autorizaciones ante los órganos competentes para la celebración de los festejos populares y taurinos, en el Sr. Alcalde Don Fernando Romero González.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2019.

D. Fernando Romero informa que de acuerdo con lo comunicado por las Comisiones de San Juan y Santa Quiteria, la propuesta de festivos locales para el año 2019 es la siguiente:

- Viernes 10 de mayo: festividad de San Juan Evangelista.
- Lunes 3 de junio: festividad de Santa Quiteria.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Según lo prevenido en los artículos 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo, proponer los días 10 de mayo y 3 de junio de 2019 a la Autoridad Laboral y Educativa como días de fiesta local, días en que se celebrarán las festividades de San Juan y de Santa Quiteria, respectivamente.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

8. INFORMES DE ALCALDÍA.

- 1) REHABILITACIÓN IGLESIA DE SANTO DOMINGO: Esta semana comenzarán los trabajos de rehabilitación de la primera fase de la iglesia de Santo Domingo, con la instalación del andamiaje, una vez ha sido firmada el acta de replanteo el pasado jueves 13 de septiembre con la presencia del presidente de la Diputación Benjamín Prieto.
- 2) PROGRAMACIÓN FIESTAS DE LA MERCED: los Sres. Concejales ya tienen a su disposición el programa con las actividades de las fiestas de este año.
- 3) TRANSPORTE ZONAL: El Servicio Público de Transporte Zonal por Carretera Serranía Alta-Alcarria de Cuenca (VCM-102) comienza a prestarse el lunes 10 de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar 2018-19.
- 4) OBRAS CARRETERA VALDEMORO DEL REY Y PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD: La Diputación Provincial de Cuenca ha comenzado las obras de mejora de la carretera CUV-2111, entre las poblaciones de Valdemoro del Rey y Portalrubio de Guadamejud, por eso, a solicitud de la empresa ejecutora de los trabajos, se va a proceder al corte del tráfico rodado ya que sobre la carretera se están llevando a cabo obras de movimiento de tierras para la formación de nuevo firme, y para llevar a cabo dichas obras con seguridad para las personas, es necesario realizar el corte de tráfico de la carretera desde el 10 de septiembre al 6 de octubre de 2018. Lo que informamos para general conocimiento.
- 5) ALTO GRADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA CUBIERTA DE LA MERCED: Durante el verano, y sobre todo desde que cesaron las lluvias, se están ejecutando a muy buen ritmo las obras de mejora de la cubierta del edificio de La Merced con un alto grado de ejecución ya realizado.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- 6) NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA CARACENILLA: El pasado sábado 18 de agosto el pueblo de Caracenilla vivió su día grande de las Fiestas en honor al Santo Cristo de la Luz, con la procesión y función religiosa amenizada por la Banda de Música de Huete, y con dos novedades como fueron la recuperación de las danzas, y la inauguración de las nuevas instalaciones deportivas.
- 7) INAUGURADA LA REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE SACEDA DEL RÍO: Este miércoles 15 de agosto el pueblo de Saceda del Río celebraba su fiesta en honor a la Virgen de la Paz, con procesión por las calles del pueblo amenizada por la Banda de Música Camino de Santiago, y con la Solemne Función Religiosa. Al finalizar se procedió a inaugurar la rehabilitada Torre de Saceda del Río, inversión realizada durante este año por la Parroquia con la colaboración de la Diputación Provincial de Cuenca mediante el convenio Diputación-Obispado.
- 8) PETICIONES ITIS: La Diputación provincial de Cuenca ha solicitado un proyecto de actuación en el Colegio de los Jesuitas de Huete dentro del Plan Operativo FEDER 2014-2020, y que establece la convocatoria de expresiones de interés de Resolución del 21/03/2018 de la Dirección General de Turismo.
- 9) OPERATIVO EL NUEVO DEPÓSITO DE AGUA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL: A comienzos de este mes de julio el Ayuntamiento ha puesto en funcionamiento y totalmente operativo el nuevo depósito de agua del polígono industrial El Borbotón, que abastece a las empresas y negocios instalados en dicho polígono, dentro de una inversión de más de 100.000 euros en infraestructuras de la red de agua, incluida en el CEDER.
- 10) TRABAJOS SOC. ELÉCTRICA: los trabajos de canalización de cableado que está llevando a cabo la eléctrica de Huete avanzan a buen ritmo.
- 11) RADIO MUNICIPAL DE HUETE (ONDA ALCARRIA): estamos a la espera que nos concedan la frecuencia de emisión por parte de la Junta, esperando ya 3 meses cuando el límite de respuesta ya se ha pasado. También estamos a la espera de la cesión del local solicitado a la Junta para realizar esta actividad, que sería la antigua casa del corregidor, es decir, el local encima del Arco de Almazán.

9. DAR CUENTA DE INICIO DE TRÁMITES PARA LA DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE HARINAS.

El Sr. Alcalde propone la inclusión en el orden del día del presente punto con carácter urgente.

Se procede a la votación y se acuerda por unanimidad la inclusión del presente punto en el orden del día.

D. Fernando Romero da cuenta de que por parte de los propietarios de la antigua fábrica de harinas se ha propuesto al Ayuntamiento la donación del citado inmueble,



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

previa segregación de la parcela. Para llevar a cabo esta donación, los propietarios establecen como requisitos que el inmueble se destine a un espacio cultural que lleve el nombre de Vicente Valdeolmos y que el Ayuntamiento haga frente a los gastos de notaría y registrales.

La Corporación queda enterada del asunto.

10. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por parte del Secretario-Interventor se procede a dar lectura de los Decretos 2018-109 a 2018-138.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE